

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO INC
RECINTO DE BARRANQUITAS
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA



MANUAL INFORMATIVO DEL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA

MAYO 2023

TABLA DE CONTENIDO

Carta de la Directora Asociada

Introducción

Valores de la Universidad

Descripción Programa Enfermería

Misión

Filosofía

Marco conceptual

Conceptos horizontales que ofrecen amplitud a través del currículo

Conceptos verticales proveen profundidad en conocimientos,
actitudes y destrezas

Metas del Programa de Enfermería

Competencias de ASS y BSN

Perfil del Egresado

Resultados Esperados del Aprendizaje

Requisitos del Programa

Requisitos de Admisión

Requisitos de prácticas

Requisitos de Transferencia y Traslado

Requisitos de Retención del Programa de Enfermería

Requisitos de graduación

Solicitud de graduación

Asistencia

Actividades oficiales

Premiación Noche de Logros

Servicio de Graduación

Medalla de Florence Nightingale

Ceremonia Iniciación a la Profesión (*Capping*)

Recordatorio

Facilidades Físicas

Canales para Solución de problemas o Situaciones

Normas del Programa

 Normas del Programa

 Normas del Área Clínica

 Requisitos para Prácticas

 Política de Entrega de Documentos de Áreas Clínicas

 Uniforme

Normas del Laboratorio de Destrezas

 Uso equipo y materiales audiovisuales

 Uso del laboratorio

 Referidos al laboratorio



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE BARRANQUITAS

19 de mayo de 2023

ESTUDIANTES
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
Barranquitas Campus

Estimado estudiante del Programa de Enfermería

La profesión de enfermería es de servicio por lo que requiere que todos los que decidan ser parte de ella tengan vocación y amor por servir. Es una ciencia que requiere que cada enfermera tenga el conocimiento científico que conducirá al desarrollo del pensamiento crítico, el liderazgo y la toma de decisiones para ofrecer una atención de calidad. En el Programa de Enfermería, la facultad y este servidor, estamos orgullosos de que nos haya seleccionado para convertirnos en un profesional de enfermería. Nuestro programa tiene 30 años preparando enfermeras exitosas que trabajan dentro y fuera de la Isla. Cuenta con un profesorado calificado con la experiencia, el conocimiento y la empatía para ayudarlo a desarrollar las habilidades necesarias para ser un profesional capaz de ofrecer su servicio en diferentes escenarios de salud. Creemos que si dedicas el tiempo necesario a tus estudios y haces un plan de estudios tendrás éxito y podrás cumplir tus metas académicas. Por otro lado, hemos desarrollado este manual para que conozca su Programa y se familiarice con sus actividades y reglas.

Esperamos que le ayude durante el tiempo que esté en nuestro

Damaris Colón Rivera, RN
Directora
Departamento de Ciencias de la Salud

Box 517 • Barranquitas, P.R. • 00794 • Tel. (787) 857- 3600 • Fax. (787) 857- 2244

INTRODUCCIÓN

El manual informativo del estudiante del Programa de Enfermería está alineado con la misión, visión y políticas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas. El mayor interés de la facultad y el personal administrativo del Programa de Enfermería es mantener la calidad de los servicios, por lo que la facultad ha creado este manual que provee información que ayuda a orientar al estudiante sobre el Programa de Enfermería, sus requisitos y actividades. El propósito de este manual es ofrecer información que le servirá de guía para conocer la filosofía, normas, requisitos y otros aspectos curriculares de importancia para alcanzar la meta educativa de cada estudiante. Sin embargo, es importante recalcar que este documento no es de modo alguno un Catálogo Oficial de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas, ni reemplaza el mismo.

Por lo que exhortamos al estudiante a leer el mismo para que se familiarice con el Programa, se integre, participe y contribuya en las actividades, de la manera más efectiva posible en sus años de estudios con nosotros.

El Programa de Enfermería tiene la autorización de las siguientes agencias:

1. Junta de Instituciones Postsecundaria de Puerto Rico (CEPR)
2. *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE)

El Bachillerato en Ciencias en Enfermería está acreditado por la *Commission on Collegiate Nursing Education* (CCNE)

**EL ÉXITO LE INDICA AL HOMBRE CONTINUAR, EL FRACASO LE GRITA
VUELVE A COMENZAR...”**

Autor: Anónimo

LA UNIVERSIDAD PROMUEVE LOS SIGUIENTES VALORES CRISTIANOS-ECUMÉNICOS:

CREEMOS EN DIOS COMO SER SUPREMO

Dios es el Ser Supremo que creó todo cuanto existe. Su poder y presencia son manifestados en la persona de su Hijo Jesús, el Salvador, y en el Espíritu Santo, quien dirige la comunidad de fe.

CREEMOS EN JESÚS

Aceptamos que la tradición apostólica de las Escrituras reconoce y acepta a Jesús como decisivo, determinante y normativo para las relaciones del ser humano con Dios, el prójimo, la familia y la sociedad. Siendo el Salvador y Mediador de la Humanidad, es nuestro compromiso continuar fortaleciendo la convergencia de todos los cristianos mediante la única fe alrededor de la persona de Jesús.

CREEMOS EN LA VIDA

Afirmamos que la vida es un regalo de Dios. Fomentamos que cada ser humano valore su vida para poder dar lo mejor de sí al país, la familia y la sociedad. Promovemos la preservación de la vida, y para ello fomentamos una conciencia cristiana en la educación.

CREEMOS EN LA FAMILIA

Creemos que la familia es el núcleo social esencial donde se forman los valores iniciales que forman la persona. Nos comprometemos a reforzar dichos valores desde el fundamento bíblico que ayude a cada ser humano a alcanzar la vida plena y la haga extensiva a los suyos.

CREEMOS EN EL SERVICIO

Afirmamos nuestro ideal cristiano ecuménico, dedicando nuestro esfuerzo a renovar y afirmar el servicio a nuestra patria, sociedad, familia y prójimo.

CREEMOS EN LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD DE FE CRISTIANA

Afirmamos que la convicción de ser cristianos implica conocimiento y obediencia a la Palabra de Dios y, a su vez, una identificación y un compromiso con la Iglesia y con la comunidad cristiana particular de la persona.

CREEMOS EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Nuestra posición ecuménica cristiana provee apertura hacia la sociedad, las ciencias y la tecnología, con una mentalidad integral, actitud de respeto y una conducta moral cónsona con nuestros valores. Fomentamos la educación integral de cada persona para el ejercicio de su vocación mediante una forma responsable, una conducta moral y una manifestación productiva en su comunidad. Somos una comunidad de educación superior en búsqueda integral de la verdad dentro de un clima de libertad, mediante el fomento de una vida académica madura que garantice la libertad de investigación genuina.

CREEMOS EN EL COMPROMISO CON NUESTRO PRÓJIMO

Creemos que ser cristiano es tener y manifestar un compromiso con el servicio al prójimo basado en el amor y no en el dominio de la sociedad, es fomentar la amistad, solidaridad, tolerancia y comprensión más allá de cualquier barrera humana.

CREEMOS EN EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN CRISTIANA

Promovemos el estudio de la religión cristiana como una disciplina académica en la cual se mantiene un diálogo fructífero con las demás disciplinas académicas.

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

Desarrollo Histórico

La Universidad Interamericana, de la cual formamos partes es una institución privada, de naturaleza cristiana y ecuménica, sin fines de lucro que brinda educación universitaria a jóvenes de ambos sexos. Fue fundada originalmente con el nombre de Instituto Politécnico de Puerto Rico, en el 1912, como escuela elemental y superior por el Reverendo John Will Harris, en los terrenos que hoy ocupa el Recinto de San German. En 1925, se ofrecieron los primeros cursos universitarios y en 1927, se confirieron los primeros grados de bachillerato.

El Recinto de Barranquitas tiene su origen histórico en el año 1957, cuando comienzan a ofrecerse en este pueblo cursos de Extensión Educativa del Instituto Politécnico de San Germán, hoy Universidad Interamericana de Puerto Rico. Tiene el Recinto de Barranquitas, el honor de ser el primer Colegio Regional de Puerto Rico.

El Programa de Enfermería se inicia en el Recinto de Barranquitas en un consorcio con el Recinto de Guayama y el con Hospital Menonita de Aibonito, para el año 1988. La oferta académica era de un Grado Asociado en Enfermería. Este Programa fue ubicado en el cuarto piso del Hospital Menonita, en Aibonito. En el 1990 al separarse los Colegios Regionales, el Recinto de Barranquitas comienza el Programa de Enfermería. En el 1992 se trasladaron las facilidades del Programa a la universidad. En mayo 1992 se graduó el primer grupo de enfermería de este Recinto. En el 1997 el Recinto adquiere un edificio para ubicar el Programa de Enfermería. En el 1998 comenzó el Grado de Bachillerato en Ciencias en Enfermería.

Actualmente, los resultados obtenidos por los estudiantes del Recinto de Barranquitas en los exámenes de reválida ponen en evidencia la calidad de nuestros programas. A modo de ejemplo, en los últimos cuatro años, el promedio de aprobación de la reválida de los estudiantes del Grado Asociado en Ciencias de Enfermería es de 90% y el promedio de aprobación de la reválida de los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de Enfermería es de 85.5%. La aprobación de estas reválidas resulta ser un requisito indispensable al momento de solicitar empleo. Es por ello que los egresados del Recinto de Barranquitas, tanto los del Programa de Enfermería como los de otros programas académicos, han sido empleados en Puerto Rico y en los Estados Unidos. Actualmente,

son muchos los egresados de nuestro Recinto que han emigrado a los Estados Unidos y están laborando en diversos escenarios: compañía, hospitales, escuelas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

El Recinto de Barranquitas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, ofrece el Grado Asociado y el Bachillerato en Ciencias Aplicadas en Enfermería. Este currículo provee para la movilidad dentro de la profesión de un Grado Asociado a un Bachiller. El Programa de Enfermería está diseñado para ofrecer a los estudiantes conocimientos en las ciencias de enfermería fundamentados en conceptos y principios de las ciencias naturales, sociales y humanidades. Las actividades académicas, teóricas y clínicas preparan a los estudiantes en la búsqueda de alternativas para promover, mantener, restaurar la salud del individuo, familia y comunidad y apoyo a las personas para asistirlos a morir con dignidad.

Visión

La visión del Programa de Enfermería tiene como objetivo desarrollar profesionales de enfermería competentes capaces de demostrar conocimientos, habilidades y actitudes requeridas por las nuevas tendencias, demandas y necesidades de una sociedad en constante transformación. Además, promover el compromiso ético-moral, ser modelo en las relaciones y servicios a la comunidad y promover una mejor calidad de vida.

Misión del programa de enfermería

El Programa de Enfermería del Recinto de Barranquitas funciona bajo la estructura organizacional y diseño de gobierno de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Armoniza con la misión institucional de desarrollar talento de hombres y mujeres, independientemente de las diversas culturas, tradiciones, raza, color, credo, sexo, edad y nacionalidad. Este desarrollo se da mediante una educación postsecundaria de amplios y variados alcances, incluyendo, pero sin limitarse a educación liberal, profesional y educación ocupacional, conducente a los grados, diplomas y certificados que usualmente se otorgan en las instituciones de educación superior o postsecundaria, reconocida y acreditada por las agencias públicas y cuerpos acreditadores independientes.

El Programa se desarrolla en armonía con la misión del Recinto de servir a la población del interior de la Isla ofreciendo una educación superior de excelencia; y en armonía con la misión del Departamento de Ciencias Naturales y fomentar el interés por las Ciencias Naturales, Matemáticas, Enfermería y Tecnología.

El Programa de Enfermería tiene como misión formar enfermeras y enfermeros capaces de ofrecer cuidado de enfermería competente, sensible, efectivo, seguro y de calidad al cliente persona, familia y comunidad.

Metas

El Programa va dirigido a producir egresados preparados para:

1. Proveer cuidado con autonomía y en colaboración interdisciplinaria, sensible a los valores ético-legales y culturales y dirigidos al logro de los mejores resultados para el cliente.
2. Coordinar el cuidado, aplicando destrezas de liderazgo y gerencia que conducen a un cuidado de la más alta calidad al menor costo.
3. Asumir compromiso como miembro de la disciplina de acuerdo con los estándares de la práctica.

Perfil de las competencias de los egresados

Conocimiento

1. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos integrados al proveer cuidado de enfermería seguro y efectivo a las personas, familias y comunidades.
2. Conocer el uso de intervenciones de enfermería para prevenir la enfermedad, promover, proteger, mantener y restaurar la salud.
3. Conocer las destrezas de pensamiento crítico para hacer juicios clínicos y utilizar los hallazgos de investigación para el mejoramiento continuo de la práctica de enfermería.

Destrezas

1. Utilizar destrezas de estimado e intervenciones terapéuticas al proveer cuidado de enfermería en diversos escenarios de manera que puedan mejorar los resultados esperados del cuidado de salud.
2. Aplicar destrezas de comunicación, colaboración, pensamiento crítico y el uso de la tecnología como proveedor, coordinador del cuidado y como futuro miembro de la profesión.

3. Actuar como líderes y manejadores del cuidado que buscan proveer.

Actitudes

1. Aplicar el cuidado humanista en la práctica de enfermería para promover la protección, la optimización y la preservación de la dignidad humana.

Resultados de aprendizaje esperados:

Para cumplir las Competencias del Bachillerato en Ciencias en Enfermería se espera que:

1. El estudiante integrará habilidades cognitivas, afectivas y psicomotrices brindando cuidados de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.
2. El estudiante brindará atención médica a individuos, familias, grupos y comunidad teniendo en cuenta las etapas de crecimiento y desarrollo en las que se encuentran.
3. El estudiante desempeñará el papel del profesional de enfermería guiado por valores ético-morales, comprometido con un cuidado humanista que responda a las necesidades de la sociedad cambiante.
4. El estudiante asumirá el rol de líder en la administración de la atención sanitaria en diferentes escenarios.
5. El estudiante aplicará la evidencia para brindar atención médica a la persona, la familia y la comunidad en entornos estructurados y no estructurados.
6. El estudiante aplicará sus conocimientos en el manejo de la información en salud y en el uso de la tecnología en la prestación de atención médica al individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones en diferentes etapas de desarrollo.
7. El estudiante demostrará habilidades de comunicación y trabajo en equipo coordinando el cuidado de individuos, familias y comunidades en diferentes entornos.
8. El estudiante exhibirá conocimientos en los tres niveles de prevención para promover la salud y prevenir enfermedades en el individuo y en las poblaciones vulnerables.
9. El estudiante demostrará conocimientos en leyes, reglamentos, políticas públicas que afectan la práctica de enfermería.

Filosofía del Programa

El Programa de Enfermería funciona bajo la estructura organizacional y el diseño de gobierno de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En armonía con la misión y metas de la Universidad busca formar enfermeras y enfermeros capaces de ofrecer cuidado de enfermería competente, sensible, efectivo, seguro y de calidad a personas, familias y comunidad.

Los fundamentos filosóficos del Programa emanan del conjunto de creencias que posee la facultad sobre los conceptos **persona, sociedad, salud, enfermería y educación.**

La **persona**, es un ente de naturaleza integrada, un ser complejo, único, dinámico, con valores, derechos y dignidad inherentes. Su capacidad para aprender de las experiencias le permiten adaptarse y participar en su auto cuidado, y regular su estado de bienestar funcional óptimo. Es el objeto del servicio que da significado a la profesión de enfermería. La persona, la familia y la comunidad son entes sociales interrelacionados.

La sociedad es el conjunto de estructuras organizadas, diversas, dinámicas que a través del proceso de socialización transfiere a la persona todas las actitudes, creencias, valores y reglas de conducta que forman su cultura. Incorpora todos los escenarios en los que enfermería interactúa y las condiciones históricas, políticas, económicas y culturales a través de las cuales la profesión evoluciona. Persona y sociedad se afectan mutuamente.

Salud es el estado dinámico e integrado de bienestar, influenciado por factores internos y externos del ambiente, las estructuras sociales de apoyo y la diversidad cultural en su expresión de valores y creencias. Requiere la interacción constante de Propuesta para la Revisión del Programa de Enfermería Universidad Interamericana de Puerto Rico procesos de adaptación como mecanismos reguladores que promueven, mantienen y restauran el estado de bienestar de la persona. Es parte de su potencial inherente y su derecho como ser humano. La persona fluctúa en un quasi equilibrio dentro de un continuo buscando el bienestar óptimo. Este funcionamiento integrado se manifiesta en respuestas humanas. La disfunción, la disminución consecuente del desarrollo humano, la realización propia y la habilidad para lograr el potencial completo, hacen a la persona, la familia y la comunidad susceptibles a problemas de salud que demandan la intervención de enfermería y de otras disciplinas de salud.

Enfermería es un servicio esencial, humanista, con un cuerpo de conocimientos y metas definidas que interrelacionan el arte y la ciencia para incorporarlo a su práctica. Su objetivo es el diagnóstico y tratamiento de respuestas humanas del cliente para prevenir la enfermedad o las complicaciones, promover, mantener y restaurar al máximo el estado de bienestar o ayudarlo a lograr un proceso de muerte en paz. Utiliza el proceso de enfermería como instrumento para la prestación de servicios individualizados, científicos y seguros. Ofrece cuidado a la persona, a la familia o a la comunidad en el escenario donde se encuentren y a través de una diversidad de roles inherentes a la profesión. La práctica de enfermería requiere acciones independientes y en colaboración con otros miembros del equipo de cuidado de salud

Educación es el proceso dinámico, continuo y multi direccional de interacción social que fomenta el desarrollo de la persona. Envuelve cambios en destrezas cognoscitivas, afectivas y sicomotoras que facilitan el desarrollo del potencial de la persona y el alcance de sus metas a su propio paso. El educador en enfermería establece el clima, la estructura y el diálogo que compromete los procesos intelectuales en el estudiante. El aprendizaje es un proceso auto activo que sólo puede lograrlo el aprendiz y que es evidenciado por los cambios de conducta. La facultad cree que estos principios aplican a la formación de los estudiantes de enfermería, así como a sus clientes. La facultad cree en la enseñanza de un cuerpo de conocimientos que se fundamenta en las ciencias básicas o naturales, psico-sociales, de educación general y de la disciplina. La educación a impartir debe responder a las necesidades de una sociedad global, competitiva y altamente tecnológica caracterizada por el cambio acelerado. La facultad cree en estimular y facilitar la movilidad educacional de los estudiantes mediante el ofrecimiento de un currículo articulado con movilidad vertical y opciones múltiples de entrada y salida, donde el diseño progresa de lo simple a lo complejo con el mínimo de repetición en contenidos y experiencias.

El programa está diseñado para preparar un/ a enfermera/ o generalista y conduce al primer nivel de preparación profesional. Prepara enfermeras/ os líderes y coordinadores/ gerentes de cuidado de salud capaces de llevar a cabo juicio independiente y de tomar decisiones éticas responsables dentro de la disciplina de Propuesta para la Revisión del Programa de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico enfermería, y de contribuir a la sociedad moderna con ciudadanos informados. Al cumplir los requisitos de los primeros dos años de estudio, el estudiante está preparado para ofrecer cuidado directo de enfermería a personas con problemas de salud comunes y

bien definidos, dentro del contexto familiar y bajo la guía de la enfermera/ o profesional.

Marco Conceptual

El Marco Conceptual del Programa de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene como propósito organizar las interacciones que deben darse entre los estudiantes y la facultad para que ocurra el proceso enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje emerge de los conceptos filosóficos seleccionados y guían el proceso educativo. Los conceptos seleccionados por la facultad y plasmados en la filosofía son: **persona, sociedad, salud, enfermería, y educación**. De estos se derivan sub conceptos para organizar el conocimiento y las destrezas del currículo.

Como currículo de naturaleza ecléctica, se basa principalmente en, pero no se limita a, conceptos y teorías de enfermería, que operacionalizan creencias establecidas como paradigmas del Programa. Los conceptos que proveen **amplitud** a través del currículo son el **proceso de enfermería y cuidado humanista**. Los seleccionados para dar **profundidad** en conocimiento, actitudes y destrezas son: **salud y enfermedad, comunicación, investigación, liderazgo y manejo del cuidado de salud**.

Conceptos horizontales que ofrecen amplitud a través del currículo

El **proceso de enfermería** es el método científico, dinámico y humanista que utiliza enfermería como instrumento para ofrecer sus servicios. Como modelo de práctica, es reconocido como un proceso de **razonamiento diagnóstico y terapéutico el cual envuelve el juicio clínico**. El **sub proceso de razonamiento diagnóstico** permite ponderar los datos del estimado del cliente para determinar el estado de bienestar e identificar los fenómenos que la disciplina puede manejar independientemente y aquellos para los que necesita el acercamiento colaborativo para ayudarlo. El diagnóstico se enseña como un proceso cognoscitivo e Intelectual para desarrollar las destrezas de pensamiento crítico.

El sub **proceso de razonamiento terapéutico** permite identificar los resultados esperados de salud, planificar, implantar y evaluar el acercamiento basado en el análisis previo. Los resultados esperados buscan el mejoramiento continuo del nivel de bienestar y funcionamiento de salud de la persona, la prevención de problemas de salud, la recuperación de la salud o la muerte en paz. Las intervenciones terapéuticas son todas aquellas acciones relacionadas con un diagnóstico de enfermería o problema interdisciplinario, que se ejecutan en beneficio de la persona.

El estudiante debe desarrollar competencia satisfactoria en la implantación de intervenciones de

forma sensible, eficaz y segura. El diagnóstico de enfermería, la identificación de resultados esperados y las intervenciones terapéuticas de enfermería son el corazón de la práctica de enfermería. Las intervenciones críticas de enfermería, propuesta para la Revisión del Programa de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico están contenidas en los cursos clínicos, cuyo contenido se enseña, practica y evalúa dentro de los cursos particulares. El sub proceso de razonamiento **diagnóstico** se enfatiza en los primeros dos niveles del currículo; **el proceso de razonamiento terapéutico** durante los dos últimos años de preparación.

La facultad reconoce que el diagnóstico de enfermería, la identificación de resultados esperados y las intervenciones de enfermería son las bases de la práctica la cual se enseña usando el modelo de lenguaje de enfermería estandarizado. A través del currículo, el proceso de enfermería está enfocado como una actividad de solución de problemas y como un proceso de razonamiento y juicio clínico. El primero se enfatiza en los primeros dos niveles, el segundo en los últimos dos niveles. El Cuidado Humanista es el acercamiento que guía los eventos inter-humanos, procesos y relaciones buscando la protección, ampliación y preservación de la dignidad humana. Tiene como propósito ampliar la calidad del cuidado de enfermería. Abarca los valores, actitudes y cualidades personales del proveedor de cuidado de salud y envuelve la fusión balanceada de pensamientos, sentimientos, y movimiento en acción. Mediante éste, el estudiante desarrolla la sensibilidad transformada en una conducta ética que contribuye a preservar la dignidad humana como un valor central en todos los escenarios de cuidado de salud y en sus relaciones profesionales. Los valores de la profesión y las virtudes morales se presentan como ideales a través del currículo en forma secuencial desde su apreciación y concientización inicial hasta la satisfacción con la selección e incorporación final en su conducta profesional.

Este trasfondo profesional moral introducido durante los dos primeros años de estudio y reforzados y profundizados durante los últimos dos años contribuyen a la formación de un profesional responsable y sensible a las necesidades de los seres humanos. Se espera que los estudiantes demuestren compromiso con estos valores, los integren en su carácter profesional y en su rol como defensores del paciente, y asuman responsabilidad dentro de un marco legal y ético.

Conceptos verticales proveen profundidad en conocimientos, actitudes y destrezas

El continuo **bienestar-enfermedad** es un proceso dinámico complejo que incluye todas las manifestaciones de las dimensiones bio-fisiológica, sicosocial y espiritual. Todas las personas fluctúan dentro de la búsqueda de un quasi-equilibrio por un nivel óptimo de funcionamiento que permite a ellos, a su familia y comunidades desarrollar su completo potencial. Este funcionamiento integrado es evidente a través de respuestas humanas que construyen la variedad de determinantes de salud de la persona, familia y comunidad. La tipología de patrones funcionales de salud representa la integración del funcionamiento humano en las diferentes dimensiones del cliente. Los problemas de salud, su patofisiología o sicopatología, pueden manifestarse principalmente dentro de un patrón funcional de la persona pero afecta su funcionamiento total y la forma como responde. Sus respuestas predisponen a otros problemas de salud. La meta última de la profesión es llenar las necesidades de salud del cliente mediante la intervención en el nivel de bienestar en el que se encuentra.

Comunicación es el proceso continuo, dinámico y complejo que facilita el intercambio de información, sentimientos, ideas y energía que ocurren en cualquier experiencia humana. Es la herramienta fundamental que une todas las funciones y las actividades que enfermería profesional ejecuta como parte de su rol como proveedor y coordinador de cuidado y como miembro de una profesión. Envuelve cinco componentes básicos: estímulo, mensaje, remitente, receptor, y retroalimentación. Como proceso posee las siguientes características:

- Envuelve la comunicación escrita, verbal, no verbal, electrónica y la meta comunicación.
- Está influenciada por diversidad de factores: el trasfondo socio-cultural, las experiencias pasadas, el conocimiento de la materia, la habilidad para relacionarse con otros, la percepción, el ambiente donde toma lugar, el estado físico, mental y emocional; la etapa de desarrollo, los valores, el género, los roles y las responsabilidades, el tiempo y el espacio, y la territorialidad.
- Se utiliza en enfermería con el propósito de establecer relaciones donde en mutua ayuda se resuelven los problemas.
- Las destrezas de comunicación terapéutica son esenciales para desarrollar interacciones efectivas, tales como escuchar, observar, explorar, ofrecer información,

contestar preguntas, resumir y clarificar valores, entre otros.

- Es generada y transmitida con el propósito de promover, apoyar y restaurar la salud de los clientes o ayudarlos a morir en paz.
- Las destrezas de comunicación se utilizan para promover cambios en los clientes y para facilitar la colaboración con el equipo interdisciplinario. La enfermera/ o profesional integra la tecnología de la información al comunicarse con clientes y miembros del equipo.
- La comunicación escrita del proceso de enfermería es utilizada de una manera precisa y clara
- para facilitar el estimado continuo de las necesidades y condición del paciente y para promover la continuidad del cuidado. Esto demuestra responsabilidad ética, moral y legal de la enfermera/ o generalista.
- Las destrezas de comunicación efectiva se utilizan para ejecutar los diferentes roles tales como el rol de líder, manejador del cuidado, defensor de los derechos del cliente y otros.

Investigación es el proceso científico de inquirir y/ o experimentar que envuelve la colección deliberada, con propósito y sistemática de datos, su análisis e interpretación para obtener nuevo conocimiento, o para añadir al cuerpo de conocimientos existente. Su propósito en enfermería es recomendar cambios dentro del sistema basados en conocimiento. La enfermera/ o generalista profesional es un/ a consumidor/ a novato/ a de la investigación. Debe evaluar la aplicabilidad de los hallazgos de la investigación a la práctica de enfermería y poseer las destrezas para encontrar, leer, interpretar y usar los hallazgos de investigación de manera que mejore su práctica y contribuya al avance de la profesión.

Liderazgo y Gerencia son habilidades y destrezas necesarias para obtener cambios positivos en la prestación de cuidado de enfermería, para defender el cuidado de salud y para promover la profesión. En el nivel individual, contribuyen a determinar el plan de cuidado para la colaboración y coordinación efectiva en el logro de un cuidado interdisciplinario para el cliente. En el nivel gerencial, facilitan el manejo apropiado de los recursos para mantener la calidad de cuidado, balancear costos y efectividad e inspirar a otros a seguirle.

Liderazgo es el conjunto de destrezas y conductas, utilizadas en forma consiente y efectiva, para luchar por el logro de una visión, meta o cambio. Su efectividad depende de los rasgos personales, las destrezas y conductas del líder, así como de las características de los seguidores y los factores que se dan dentro de una situación particular.

Gerencia es la habilidad para lograr metas en beneficio del bienestar de los clientes. Su efectividad depende de la aplicación de destrezas de planificación, organización, priorización, solución de problemas, delegación segura, supervisión y educación en el manejo de recursos tales como gente, el ambiente, presupuesto, tiempo, información y tecnología. El énfasis en los dos primeros niveles del currículo es en la enseñanza y el aprendizaje de destrezas de gerencia en el nivel individual enfermera/o-cliente. En los últimos dos niveles del currículo, se aumenta la complejidad del concepto para incluir una visión más amplia del manejo apropiado de los recursos. Los rasgos, destrezas y conductas de líder se aprenden, así como la perspectiva teórica, para entender y lograr cambios positivos de cuidado directo e indirecto implantado.

REQUISITOS

Los requisitos de la concentración se ofrecen a través del programa de cuatro años con una opción de salida al completar los requisitos de los primeros dos años. Cada año equivale a un nivel en donde los cursos han sido organizados y desarrollados de acuerdo con su nivel de complejidad. En los primeros dos años (nivel I y II) se ubican los conocimientos y destrezas propios del nivel técnico (asociado), en los últimos dos (nivel III y IV) se ubican los que corresponden al nivel profesional (generalista). Este diseño articula ambos niveles de preparación (asociado y bachillerato en enfermería) integrando conocimientos y destrezas.

Se exime a los estudiantes del Programa de Enfermería de tomar el curso GEHP 3000-Bienestar y Calidad de Vida.

Requisitos de Admisión

1. Cumplir con todas las normas de admisión establecidas en el Catálogo General.
2. Para ser candidato a admisión al Programa de Asociado y Bachillerato en Enfermería debe tener un promedio mínimo de 2.50 de escuela superior o su lugar de procedencia.
3. Para ser candidato a admisión al tercer nivel (cursos de tercer año) para el Bachillerato en Ciencias en Enfermería debe:
 - a. Haber completado satisfactoriamente los requisitos de los dos primeros años del Bachillerato en Ciencias en Enfermería o,
 - b. Presentar evidencia de poseer un Grado de Asociado en Enfermería de una institución de educación superior reconocida y acreditada. Los candidatos que traigan un grado de asociado deberán completar cualquier requisito de educación general establecido por la Institución.
 - c. Presentar al momento de admisión al Programa evidencia de alguna licencia permanente que posea.

Requisitos de Práctica Clínica

Para ser admitido a una agencia de práctica se requiere:

1. Certificado de antecedentes penales negativo vigente expedido por la Policía de Puerto Rico.
2. Certificado de salud vigente por un año expedido por el Departamento de Salud.
3. Evidencia de vacunas contra la Hepatitis B.
4. Evidencia de vacuna de varicela o títulos de varicela.

Algunas agencias y cursos requieren requisitos adicionales. El estudiante es responsable de cumplir con cualquier otro requisito que por razones de la agencia de práctica sea requerida. Entre ellos: certificado de CPR actualizado, prueba de Dopaje negativa, cultivo negativo de nariz y garganta, certificación negativa de ofensor sexual.

Requisitos de Transferencia y Traslado

1. Cumplir con todas las normas de admisión para estudiantes transferidos o trasladados establecidas en el Catálogo General.
2. La admisión al Programa para estudiantes de traslado o para tomar cursos de la concentración en matrícula combinada requiere la autorización previa de ambos directores del programa.

Requisitos de Retención del Programa de Enfermería

1. Cumplir con todas las normas de Progreso Académico satisfactorio establecidas en el Catálogo General.
2. Aprobar todos los cursos de Enfermería y el curso GEMA 1000 Razonamiento Cuantitativo con una calificación mínima de C.
3. Todo estudiante que no apruebe un curso de concentración con un mínimo de C en su tercer intento, será dado de baja del Programa.

Requisitos de Graduación

1. Para la opción de salida al Grado de Asociado en Enfermería se requiere que el estudiante complete en el recinto que aspira a obtener el grado el 50% de los créditos de concentración. Esto mismo aplica al Bachillerato.
2. Tomar el curso NURS 4980 en el recinto donde aspira a graduarse excepto en situaciones especiales, previa autorización del Director del Programa.
3. Todo estudiante candidato a graduación del Programa de Asociado o Bachillerato en Enfermería deberá graduarse con un promedio mínimo de 2.50.
4. Al completar los requisitos de los dos primeros años de estudio, el estudiante tiene la opción de solicitar la certificación del Grado de Asociado en Enfermería para solicitar la reválida.

Solicitar Graduación

Los candidatos al Grado de Asociado y los candidatos al Bachillerato que hayan completado tres cuartas partes de los créditos requeridos, deberán hacer la solicitud para la graduación no más tarde de un término académico antes de aquél en que el estudiante espere graduarse. El estudiante deberá graduarse del recinto autorizado a ofrecer la concentración y el grado a que aspira. Si en el momento de solicitar graduación el estudiante no cursa estudios en un recinto facultado para ofrecer su concentración, deberá someter su solicitud al recinto autorizado en el cual tomó cursos. La Oficina de Registraduría suministrará las solicitudes, las cuales serán devueltas a esa Oficina después de haber sido llenadas y selladas por la Oficina de Recaudaciones de la Universidad haciendo constar que la cuota de \$100.00. La falta de cumplimiento puede resultar en el aplazamiento de la concesión del diploma.

Readmisión a la Universidad

Los estudiantes que interrumpan los estudios durante un año académico o más, deben solicitar la readmisión en la Oficina del Registro del campus al que solicitan la admisión. Los estudiantes que tengan un promedio general de 2.00 o más, estarán exentos de la entrevista de admisión. La solicitud puede tramitarse a través de medios tradicionales o a través de medios electrónicos disponibles. La Oficina de Registro, después de analizar los documentos oficiales, determinará la elegibilidad del estudiante para la readmisión, utilizando los estándares de admisión establecidos por la Universidad Interamericana de Puerto Rico y el programa de interés. Además, el estudiante será evaluado por el estándar de progreso académico actual. La solicitud debe realizarse al menos un mes antes del siguiente período de inscripción. Las excepciones serán consideradas individualmente por el Decano de Asuntos Académicos.

REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA

Requisitos de Educación General	45 créditos
Requisitos de Concentración	72 créditos
Cursos Electivos	3 créditos
Total	120 créditos

Requisitos de Educación General - 45 créditos

Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. A los estudiantes de este Programa se les exige de tomar el curso GEHP 3000 en la categoría de Salud y Calidad de Vida.

Requisitos de Concentración - 72 créditos

CÓDIGO	CURSOS	CRÉDITOS
<u>NURS 1111</u>	Fundamentos de enfermería	4
<u>NURS 1112</u>	Práctica de Fundamentos de enfermería	2
<u>NURS 1130</u>	Aspectos Farmacológicos	3
<u>NURS 1231</u>	Fundamentos en el Cuidado del Adulto I	6
<u>NURS 1232</u>	Práctica Adulto I	2
<u>NURS 2141</u>	Fundamentos en el Cuidado Materno-Neonatal	3
<u>NURS 2142</u>	Práctica en el Cuidado Materno-Neonatal	2
<u>NURS 2233</u>	Fundamentos en el Cuidado del Adulto II	6
<u>NURS 2234</u>	Práctica Adulto II	2
<u>NURS 2351</u>	Fundamentos de Cuidado Pediátrico	3
<u>NURS 2352</u>	Práctica en el Cuidado Pediátrico	2
<u>NURS 2361</u>	Fundamentos en el Cuidado Sicosocial	3
<u>NURS 2362</u>	Práctica Sicosocial	2
<u>NURS 2970</u>	Seminario de Transición	1
<u>NURS 3100</u>	Dimensiones de la Práctica Profesional	3
<u>NURS 3115</u>	Introducción al Proceso de Investigación en enfermería	3
<u>NURS 3120</u>	Estimado de Salud	4

<u>NURS 3140</u>	Intervención en Transiciones Sicosociales	2
<u>NURS 3190</u>	Intervenciones Profesionales en el Ciclo de Vida	4
<u>NURS 4180</u>	Cuidado de enfermería A la Familia y Comunidad	4
<u>NURS 4911</u>	Práctica en Intervenciones Profesionales en el Ciclo de Vida	3
<u>NURS 4914</u>	Práctica en Cuidado de enfermería A la Familia y la Comunidad	4
<u>NURS 4980</u>	Taller Integrador	4

ACTIVIDAD OFICIALES

Participación de estudiantes en comité asociaciones y otros

Los estudiantes son representados en el Recinto a través de la Asociación de Estudiantes de Enfermería y el Consejo de Estudiantes. Los estudiantes de nuevo ingreso son orientados para que formen parte de la Asociación de Estudiantes de Enfermería, para que de esta forma puedan participar de actividades extracurriculares y de liderazgo, además de poder representar al Programa en las diferentes actividades del Recinto y en la comunidad externa. Los estudiantes también tienen la oportunidad de pertenecer y de ser nominados para la directiva del Consejo de Estudiantes.

Premiación noche de logros

Al inicio del año académico el Decano de Asuntos Académicos anunciará los nombres de los estudiantes con un promedio general acumulativo de 3.25 o más y que hayan logrado en el año anterior un índice académico entre 3.25 y 3.84.

Para considerar los estudiantes que serán incluidos en la Lista del Decano de Asuntos Académicos:

1. Se definirá como año académico el período comprendido desde junio hasta diciembre de cada año natural y desde enero hasta mayo del próximo año natural.
2. El estudiante deberá haber aprobado veinticuatro (24) créditos o más durante el año académico anterior.

3. El Registrador le someterá la lista al Decano de Asuntos Académicos quien notificará a los estudiantes que han logrado la distinción de aparecer en la Lista del Decano de Asuntos Académicos.

La transcripción de créditos reflejará los años académicos en los cuales el estudiante perteneció a la Lista del Decano de Asuntos Académicos.

Lista del Rector

Al inicio del año académico el Rector anunciará los nombres de los estudiantes con un promedio general acumulado de 3.85 o más y que hayan logrado en el año anterior un índice académico de 3.85 o más.

Para considerar los estudiantes que serán incluidos en la Lista del Rector:

1. Se definirá como año académico el período comprendido desde junio hasta diciembre de cada año natural y desde enero hasta mayo del próximo año natural.
2. El estudiante deberá haber aprobado veinticuatro (24) créditos o más durante el año académico anterior.
3. El Registrador le someterá la lista al Rector quien notificará a los estudiantes que han logrado la distinción de aparecer en la Lista del Rector.

Servicio de graduación

El Servicio de Graduación es una ceremonia donde se hace reconocimiento a los estudiantes que finalizan sus grados académicos.

Las distinciones académicas de *Cum Laude*, *Magna Cum Laude* y *Summa Cum Laude* se conceden solamente a los estudiantes con un nivel excelente de aprovechamiento académico en los grados de Asociado y de Bachillerato. A fin de ser elegible a estos honores, el estudiante deberá haber obtenido un índice académico general mínimo de:

- 3.25 para la distinción *cum laude* (con honores)
- 3.50 para la distinción *magna cum laude* (con altos honores)
- 3.85 para la distinción *summa cum laude* (con los más altos honores)

Estos honores solo serán otorgados a los estudiantes que hayan aprobado un mínimo del 30 por ciento de los créditos requeridos para el grado en esta Institución. Este mismo índice de graduación se utilizará para el otorgamiento de cualquier otro premio académico. Requisitos:

1. Ser candidato a graduación

Medalla Florence Nightingale

Florence Nightingale fue la primera enfermera y se le conoce como la Dama de la Lámpara. En el Servicio de Graduación, en honor a las contribuciones que hizo Nightingale a la profesión de enfermería se otorga la medalla de Florence Nightingale. Esta medalla es otorgada por la facultad al estudiante que cumplió con ciertos criterios durante el tiempo que estuvo en el Programa de Enfermería.

Entre los requisitos:

1. Mantener un promedio de 3.25 o más.
2. Haberse destacado en su ejecutoria clínica.
3. Haberse destacado en su participación en actividades intra y extra curriculares.
4. Mostrar características de liderazgos.
5. Vocación y servicio

Ceremonia de Iniciación a la Profesión de Enfermería

La ceremonia de iniciación a la Profesión es una actividad simbólica que el Programa de Enfermería realiza para juramentar a los estudiantes que hayan completado un grado en enfermería. El propósito de la Iniciación a la profesión de enfermería es concientizar al egresado de que su periodo de estudios ha culminado y que ahora asume totalmente su responsabilidad profesional. En esta ceremonia los estudiantes visten con el uniforme blanco por primera vez y los profesores del Programa les entregan los símbolos oficiales que lo identifican como egresado del Programa de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Colocándole la cofia a las féminas y las cintas amarillas y verdes en el cuello a los varones como símbolo que han culminado un grado y que se convierten en profesionales de enfermería. Por lo que realizan el juramento donde se comprometen a cumplir fielmente con la profesión y brindar un cuidado de calidad, enfocado en hacer el bien a todo aquel asignado a sus cuidados.

1. La Ceremonia de Iniciación a la Profesión de Enfermería será organizada por la directora del Programa de Enfermería o facultad asignada.
2. El Programa de actividades y lugar donde se llevará a cabo la ceremonia de Iniciación a la Profesión de Enfermería lo decidirán la directora y la facultad.
3. En la ceremonia los estudiantes usaran el uniforme blanco seleccionado para la ceremonia.
6. Cada estudiante será responsable de adquirir y costear los gastos de su vestimenta.
 - a. Insignia con el Logo oficial de la universidad.
 - b. Cofia (Damas), cinta amarilla y verde (varones), prendedor o alfiler con los símbolos de la Universidad.
7. El acto de Iniciación a la Profesión de Enfermería no sustituye los ejercicios de colación de grados.

RECORDATORIO

Debemos recordar que tanto estudiantes como profesores somos portavoces de la filosofía de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y de la profesión de Enfermería en todo lugar donde nos encontremos. Además, debemos respetar la filosofía de las instituciones que habremos de visitar. De usted no cumplir con las normas de la institución o de las instituciones en las cuales se realizan sus prácticas clínicas, esto le podría ocasionar la culminación de su práctica en esta Institución.

Las prácticas serán supervisadas en todo momento por un profesor asignado por la Directora Asociada al Programa de Enfermería. El mismo será responsable del proceso educativo y evaluativo del estudiante. No obstante, es menester señalar que todo estudiante es responsable por sus acciones y en caso de negligencia o mala práctica, podrán ser procesados con todo el rigor de la ley.

Canales para la solución de problemas o situaciones

De surgir algún problema se deben utilizar los canales adecuadamente. En primer lugar, se debe dirigir al profesor que ofrece el curso o al técnico de laboratorio. De no obtener una solución satisfactoria se refiere a la Directora Asociada al Programa de Enfermería, luego al director del Departamento Ciencias de la Salud, si aún continúa la situación se remite al Decano de Asuntos

Académicos. Si el problema aún continúa deberá ir al Rector del Recinto y en última instancia al Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico por conducto de la Rectora.

En el sitio web del Recinto tiene puede ver el Reglamento de Estudiantes (2022) para ver los derechos, deberes y responsabilidades: <http://documentos.inter.edu/>

En la página web del Campus, está disponible el formulario *Manejo de Querellas de los Estudiantes* (<https://help.inter.edu/hc/es-419/articles/5306290860951-Procedimiento-para-el-Manejo-de-Querellas-Estudiantiles>)

GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA:

Normas del Programa

1. Es responsabilidad del estudiante asegurarse mediante la consejería académica que cumpla con la norma de aprobación del curso requerido.
2. Los cursos de Enfermería y Razonamiento Cuantitativo deben ser aprobados con un mínimo de C.
3. El estudiante recibirá a principio de clase el prontuario y temario del curso. Será responsabilidad del estudiante hacer referencia al mismo para su preparación previa a las clases.
4. El profesor entregará el calendario de actividades y será responsabilidad del estudiante hacer referencia al calendario para entrega de sus trabajos en la fecha indicada.
5. Los criterios de evaluación serán discutidos al estudiante en las primeras semanas de clase. Es importante que el estudiante conozca cómo va a ser evaluado, para cumplir con los requisitos del curso.
6. Es requerida la asistencia y puntualidad del estudiante al inicio de todas las experiencias académicas del curso (teoría, laboratorio de destrezas, simulados, área clínica).
7. La asistencia a clases, laboratorio de destrezas y área clínica es compulsoria.

Requisitos para práctica

La facultad del Programa de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas, cree que el estudiante es responsable de buscar su aprendizaje. El profesor es un guía para facilitar las actividades educativas. El estudiante es responsable de cumplir con los requisitos establecidos por el programa. Cada curso tendrá normas específicas en su prontuario que el estudiante debe observar en el área clínica.

Normas del área clínica

1. Todo estudiante será responsable de proveerse su trasportación al área clínica.
2. Los estudiantes se reportarán con su profesor antes de entrar y salir del escenario de práctica clínica. Una vez que el profesor se halla retirado del área clínica ningún estudiante deberá de permanecer o de regresar al escenario de práctica clínica.
3. De tener algún asunto personal con familiares, amistades entre otros; en el centro de práctica, no podrá utilizar el uniforme de la Universidad Interamericana.
4. Toda intervención que el estudiante realice en el escenario clínico tiene que ser planificada y supervisada por el profesor a cargo del curso.
5. Ningún estudiante podrá realizar ningún procedimiento sin la supervisión del profesor.
6. Los estudiantes mantendrán una conducta ética y profesional en las áreas clínicas.
7. El uso de celular y equipos electrónicos se regirán por las normas y políticas de las instituciones en donde se realice la práctica clínica.
8. Estudiantes que no hayan entregados los documentos requeridos por la agencia de práctica (credenciales) en la fecha establecida por la facultad, no podrán asistir al área clínica.
9. Es requisito y responsabilidad del estudiante entregar los documentos requeridos por la agencia de práctica.
10. Se requiere que todo estudiante cumpla con el código de vestimenta, incluyendo la utilización del uniforme completo y limpio, con la insignia oficial y tarjeta de identificación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
11. Estudiante de sexo femenino deberán llevar maquillaje sencillo y cabello recogido. Las uñas deberán ser cortas y no pintadas. No se permiten uñas artificiales (acrílicos), según establecido por Política Publica del Departamento de Salud de P. R (Orden

Administrativa número 284 del 31 de mayo de 2011 que deroga la orden administrativa número 163 de 12 de julio de 2001).

12. Solamente se permitirá el uso de reloj y aro de matrimonio. Las damas pueden utilizar pantallas pequeñas en el lóbulo de cada oreja. No se permiten “Piercing” ni tatuajes visibles.
13. El uso de abrigo y camisas interna será de color blanco sin diseño.
14. Compulsorio traer el equipo requerido a la práctica clínica, este incluye reloj con segundero.

Documentos requeridos para las prácticas clínicas (Ver anejo: Política de Entrega de los Documentos de Áreas Clínicas)

- ✓ Certificado de Antecedentes Penales. Algunas instituciones de práctica solicitan el documento original. La solicitud de dicho documento se puede realizar vía internet (certificado “online en pr.gov”) junto con la validación del mismo, que provee el mismo sistema electrónico (Vence en 6 meses).
- ✓ Certificado de Inmunización
- ✓ Proveer un Certificado de Salud expedido por el Departamento de Salud (Certificado de salud (vence anual). Para solicitar el mismo su médico debe ordenarle prueba de tuberculina y prueba de VDRL.
- ✓ Vacuna de Hepatitis B (3 dosis en la secuencia requerida, 0-1-6, no debe tener más de 10 años). Después de 10 años de haberse vacunado, se necesita realizar muestra de laboratorio de hepatitis cuantitativa (títulos).
- ✓ Vacunas de influenza de temporada (anual)
- ✓ Vacunas de Varicela - de estar vacunado contra varicelas (son 2 dosis con 28-30 días entre la primera y segunda dosis). De haberle dado varicela en algún momento debe solicitar a su médico una orden para determinar anticuerpos de varicela. Esta muestra puede tardar 1 a 2 semanas en tener su resultado. De no presentar anticuerpos debe acudir a un Centro de Vacunación de varicela antes de iniciar el semestre de clases para vacunarse.
- ✓ Prueba de Dopaje (Solicitado por la Institución de práctica)

- ✓ Certificado de CPR (Resucitación Cardiopulmonar) (*Health Care Provider*). Fotocopia de la tarjeta por ambos lados que sea legible. Debe ser emitida por la *American Heart Association*. No se aceptarán otros proveedores.
- ✓ Certificado de Respirador de Partículas (vigencia 1 año)
- ✓ Certificado de talleres compulsorio (HIPPA, OSHA y otros) de acuerdo a los requisitos de la Institución de práctica.
- ✓ Certificado de Ley 300- Solicitar en la Comandancia de la Policía más cercana a tu residencia. Vencimiento 1 año. El certificado de Ley 300 se presentará por el estudiante según requerido por el centro de práctica.
- ✓ Técnicas Protectivas de Intervención en Crisis (CPI) es requerido solo para los cursos de Psicosocial.
- ✓ Algunas instituciones Hospitalarias y/o centros de práctica solicitan copia del certificado de nacimiento reciente.
- ✓ Identificación de estudiante con foto (Universidad Interamericana)

Algunas agencias y cursos requieren requisitos adicionales. El estudiante es responsable de cumplir con cualquier otro requisito que por razones de la agencia de práctica sea requerido.

Ninguno de los documentos debe expirar durante el semestre de Práctica. Es necesario que se asegure, con su Profesor Clínico, si la agencia pide documentos adicionales a estos, ejemplo: el Cultivo de nariz y garganta, cursos específicos de la Institución, prueba de Dopaje, CPI, etc.

Importante: Una vez la directora del Programa de Enfermería anuncie las fechas de orientación para las Instituciones de Práctica, los estudiantes deberán hacer arreglo para asistir a la misma. Ningún estudiante podrá realizar su práctica clínica si no asiste a la orientación según la norma de los hospitales.

Procedimiento: Ubicación del Estudiantes en Centros de Prácticas

La Universidad depende de asignar centros de prácticas de acuerdo con la disponibilidad de las agencias de salud con las cuales mantenemos contratos.

1. Hasta donde sea posible se asignarán Centros de prácticas en el área geográfica, u otras áreas adyacentes, dependiendo de la disponibilidad de las agencias hospitalarias y centros con los cuales tenemos contratos.
2. Los estudiantes son responsables de proveerse su transportación al centro de Práctica y, sí utiliza vehículo propio es responsable de sufragar los gastos de estacionamiento

Código de Vestimenta

El Programa de enfermería tiene establecido un código de vestimenta profesional para las damas y caballeros. En cuanto a la apariencia general, vestimenta en la institución y escenarios de clínico y sobre el proceso disciplinario en situaciones de incumplimiento. Las féminas vestirán traje o conjunto de pantalón de color verde claro y con la insignia oficial de la Institución en la manga izquierda. El largo del traje debe estar a 2" debajo de las rodillas. Debe quedar holgado, no ceñido al cuerpo. El varón vestirá camisa verde claro y pantalón blanco.

1. Zapatos blancos cerrados apropiados para uniforme.
2. Área de maternidad y sala de operaciones - el estudiante es responsable de adquirir la ropa “*scrub*” de acuerdo a la institución hospitalaria.
3. Prendas - reloj con segundero, anillo de matrimonio, pantallas pequeñas. En el área de pediatría no se permiten pantallas ni cadenas.
4. No se permiten en las áreas clínicas estudiantes féminas con uñas largas, exceso de prendas y/o maquillaje.
5. Debe mantener el cabello recogido.
6. Varones deben tener el cabello corto, los que tienen barba y bigote deben estar arreglados. Los mismos no deben utilizar aretes (pantallas).
7. Todo estudiante debe estar debidamente identificado con su apellido y su insignia en la manga del uniforme.
8. Por requisito de las agencias cooperadoras no se permiten “Piercing” ni tatuajes visibles.
9. Asistir al laboratorio de destrezas con “*Scrub*” o con el uniforme de área clínica.

Instrumentos requeridos para la práctica:

1. Estetoscopio
2. Esfigmomanómetro
3. Reloj con segundero
4. Tijera de vendajes
5. Libreta de anotaciones
6. Calculadora
7. Lápiz y bolígrafo negro y rojo

NORMAS DEL LABORATORIO DE DESTREZAS

El Programa de Enfermería cuenta con un Laboratorio de Destrezas equipado para facilitar tu aprendizaje. Se te proveen los servicios de un Técnico de Laboratorio para ayudarte a fortalecer las destrezas requeridas. Los servicios están disponibles de lunes a viernes de 7:00-12:00 pm y 1:00-4:00 pm para la utilización de éstos debe comunicarse con la Técnico del Laboratorio. Es responsabilidad del profesor explicar y demostrar el procedimiento. El estudiante debe estudiar y aprenderse el procedimiento con anticipación y llevarlo al laboratorio, donde ejecutará el mismo bajo la supervisión del técnico.

A. Asistencia:

1. El estudiante debe estar presente al no estar presente una vez iniciada la discusión de la materia del curso y demostración, se considerará ausente.
2. Luego de receso, al no regresar sin justificación se considerará ausente.
3. Cada curso cuenta con un formulario de registro de procedimientos los cuales es responsabilidad de cada estudiante el cumplimiento del mismo.
4. El estudiante es responsable de cumplir con el procedimiento a realizar asignado en el laboratorio.
4. El estudiante se asegurará de haber estudiado el procedimiento y coordinará una cita con el profesor para ser evaluado.

B. Práctica de Procedimiento:

1. Es responsabilidad de cada estudiante traer al laboratorio de destrezas el libro de texto asignado o cualquier material didáctico relacionado al procedimiento a realizar.
2. El estudiante debe estar preparado para realizar el procedimiento asignado.
3. Los estudiantes reforzaran y practicarán las destrezas calendarizadas con su profesor y Técnico /a de laboratorio.
4. Cada estudiante tendrá la oportunidad de practicar el procedimiento cuantas veces sea necesario hasta que domine la destreza y luego ser evaluado.
5. El estudiante que necesite mejorar sus destrezas debe solicitar una entrevista con el profesor o asistente con el técnico /a de laboratorio para establecer un plan de acción.

C. Uso del equipo y material audiovisual y del laboratorio de enfermería:

1. La solicitud para uso de equipos, materiales y laboratorios deberán ser radicadas al técnico del laboratorio de destrezas por lo menos con una semana de anticipación a la fecha a ser utilizados.
2. El estudiante o profesor que firme la hoja de préstamo de equipo o material es responsable de este préstamo en caso de daño por negligencia o pérdida.
3. El equipo o material no se puede sacar fuera de la universidad, al menos que el director autorice.
4. En situaciones en que la Técnico del Laboratorio no esté presente, el director se hará cargo del préstamo de equipo y materiales solicitados para ese día.
5. El laboratorio se utilizará de lunes a viernes de 7:00-4:00 pm. Sólo será abierto y utilizado por el técnico y personal autorizado.
6. Para clases que terminen en horario nocturno, el préstamo de equipo y materiales se entregará durante el día. Para devolverlo lo dejará en el salón y el técnico lo recogerá la mañana siguiente.
7. Los estudiantes que tengan laboratorio los sábados y horario nocturno y hayan solicitado material y/o equipo lo encontrará en el salón asignado. Al finalizar el procedimiento lo dejarán en el mismo salón y el técnico lo recogerá el lunes siguiente.
8. Los profesores que tengan clases los sábados o nocturnas son responsables de apagar el aire, las luces y cerrar la puerta; si no está el personal de mantenimiento disponible.
9. Cada estudiante será responsable de dejar la unidad, materiales y equipo organizados.
10. Solamente será utilizado el material y el equipo relacionado con la destreza o el procedimiento asignado
11. No se permite utilizar las camas de asiento, solamente serán utilizadas con los propósitos establecidos.
12. El estudiante utilizara y manejara con respeto los modelos anatómicos del laboratorio de destrezas, ya que estos representan a los pacientes.
13. Ningún estudiante está autorizado a utilizar el modelo “*Sim Man*” sin la debida autorización, supervisión del profesor o técnico de laboratorio

D. Seguridad en el laboratorio de destrezas

1. Al utilizar objetos punzantes cortantes como, por ejemplo, lancetas y agujas será responsable de disponer de ellos depositándolos en el “Sharp Container”.
2. En caso de que el estudiante se pinche o corte con un objeto cortante se activara el protocolo de exposición a patógenos, se redactara un informe y de ser necesario será trasladado al hospital más cercano para ser evaluado y comenzar con tratamiento de ser necesario.
3. Es responsabilidad del estudiante de informar si es alérgico al latex o algún otro componente químico.
4. Está prohibido facilitarles a los estudiantes materiales como angios, jeringuillas, agujas para practicar fuera del laboratorio de destrezas.
5. asegurarse de utilizar guantes en todo momento, incluyendo el uso de los modelos anatómicos y simuladores.
6. No se permite tomar fotografías en los laboratorios sin la autorización del profesor.
7. No se permitirá comer, beber, ni fumar en el laboratorio.
8. No se permitirá sentarse en las camas.
9. El estudiante debe presentarse al laboratorio el día y la hora asignada por el técnico de laboratorio. Si la tardanza es mayor de 15 minutos no se aceptará al estudiante y equivale a una ausencia.
10. El estudiante que se ausente debe hacer arreglo con el técnico de destrezas para reponer la práctica en o antes de la próxima semana.
11. No se permitirán estudiantes fuera de su horario programado a menos que no esté reponiendo.
12. No se tendrán estudiantes de estudio y trabajo fuera de su horario de trabajo o si no hay estudiantes para práctica.
13. No se permitirán niños o personas ajenas al Programa de Enfermería en el laboratorio.
14. El estudiante deberá asistir al laboratorio en ropa apropiada.
15. El estudiante coordinará con el técnico del laboratorio el procedimiento a discutir en esa semana y debe haber leído y entendido el mismo antes de presentarse al laboratorio.
16. Deberán asistir al laboratorio con la lista de procedimiento asignado para el curso.
17. Las tutorías individualizadas serán referidas por el profesor.

18. El estudiante que se ausente en dos ocasiones al laboratorio sin excusarse será referido al profesor del curso.

19. Es responsabilidad del estudiante cumplir con las normas del laboratorio de destrezas. Debe leer y conocer éstas a fin de que pueda cumplir con sus disposiciones.

E. Conducta

Todo estudiante mantendrá una conducta ética y profesional tanto dentro como fuera del área de estudio y de acuerdo a las normas establecidas por el Departamento de Ciencias de la salud y el Reglamento de Estudiantes de la universidad interamericana.

F. Comunicación

El estudiante utilizará un lenguaje adecuado y se dirigirá con respeto tanto en la expresión verbal como en la acción al dirigirse a sus compañeros, profesores, al personal no docente, pacientes y familiar.

Referidos al Laboratorio de Destrezas:

Los estudiantes utilizarán el área de práctica del laboratorio cuando sea referido por el profesor o por iniciativa propia.

1. El laboratorio de destrezas está dividido en diferentes áreas de práctica las cuales se les asignan a los estudiantes, dependiendo de las destrezas que vayan a practicar. Llevará consigo la lista de procedimientos cuando asista a la práctica en el laboratorio de destrezas. Debe ser puntual y mantener orden dentro del laboratorio como también circunscribirse únicamente a la destreza que solicitó. Si desea otra destreza o más práctica podrá solicitar la cita con el técnico del laboratorio. Para cualquier duda o aclaración del procedimiento que está practicando consulte al técnico del laboratorio.
2. Estudiante con referido entregará al técnico del laboratorio la hoja y hará cita. Luego llenará la hoja de pedido de equipo y/o material. El estudiante vendrá o se presentará con la lista de procedimiento y con el procedimiento escrito de la destreza a practicar.

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO INC
RECINTO DE BARRANQUITAS
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA

CERTIFICACIÓN

Yo, _____ estudiante del
Programa de Enfermería, certifico que me han discutido el Manual Informativo del
Estudiante de Enfermería.

En Barranquitas, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de
20_____.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Profesor

Fecha

ANEJO
POLÍTICA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
DE ÁREAS CLÍNICAS



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE BARRANQUITAS**

30 de octubre de 2023

ESTUDIANTE PROGRAMA DE ENFERMERÍA

Dra. Damaris Colón Rivera, DNS
Directora Departamento Ciencias de la Salud

**POLÍTICA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DE ÁREAS
CLÍNICAS**

Las prácticas clínicas en los diversos escenarios son importantes para el desarrollo de los conocimientos y destrezas relacionados con la profesión. Para poder realizar dichas prácticas es necesario que los estudiantes cumplan con los requisitos solicitados por los escenarios de salud. Dentro de los requisitos se encuentran: la charla de orientación ofrecida por los hospitales y los documentos de cada estudiante. Si el estudiante no cumple con estos requisitos no podrá asistir al área clínica hasta que presente las evidencias, lo que hace que no cumpla con el total de horas de práctica.

Por tal motivo, con el propósito de que el estudiante cumpla con los documentos requeridos por las agencias de práctica y cumpla con el total de horas clínicas, la Política de Entrega de los Documentos de Área Clínica cambiará, comenzando el próximo semestre académico (January – May 2024). Anteriormente, la Política indicaba que los estudiantes entregarán sus requisitos clínicos dos semanas luego de comenzar las clases. A partir de January 2024 en adelante, será requerido que todos los documentos sean entregados el primer día de clases a su facultad. Se espera que el estudiante durante las vacaciones realice las acciones pertinentes para adquirir los documentos requeridos.

Para poder garantizar que usted como estudiante comience sus prácticas clínicas en la fecha estipulada en el temario de su curso, le solicito cumpla con la Política.

Gracias por la atención al asunto.

Ver anejo: Documentos requeridos por las agencias de prácticas

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS AGENCIAS DE PRÁCTICAS

1. Copia de la tarjeta de identificación del recinto
2. Copia del certificado de salud
3. Copia del certificado de antecedentes penales (reciente) no más de 6 meses
4. Copia de vacunas de Hepatitis B (3 dosis)
5. Copia de vacunas de varicela o títulos si tiene historial de la enfermedad
6. Copia de vacunas de influenza
7. Dopaje
8. Certificado Ley #300
9. Copia del Certificado de Adiestramiento de Resucitación Cardiopulmonar (CPR)
10. Certificado de Respirador de Partículas
11. Otros documentos se solicitarán el primer día de clase.

Deben entregar original y copia. El original es para validar las copias.

Los hospitales no autorizarán al estudiante si no cumple con los documentos requeridos.